



Firmado digitalmente por
PALOMARES VILLANUEVA Carlos Felipe FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/07/12 19:22:48-0500

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000047-2022-BNP-GG Lima, 12 de julio de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 000050-2022-BNP-GG-OC de fecha 08 de marzo de 2022, de la Oficina de Comunicaciones; el Informe Técnico N° 000026-2022-BNP-GG-OPP-EMO de fecha 11 de marzo de 2022, del Equipo de Trabajo de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 189-2022-BNP-GG-OPP de fecha 14 de marzo de 2022, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 000200-2022-BNP-GG-OAJ de fecha 14 de junio de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el numeral 73.3 del artículo 73 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 003-2008-PCM se prohíbe el uso de la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como de las siglas y logos institucionales sin la autorización respectiva; además, en el artículo 1 se establece que la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como sus siglas y logos institucionales, solo pueden ser utilizados por las personas naturales, personas jurídicas, entidades, Gobiernos Locales y Regionales, que cuenten con autorización expresa del Titular o máxima autoridad administrativa de aquellos;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 056-2008-PCM se dictan normas sobre información a ser consignada en la documentación oficial de los Ministerios del Poder Ejecutivo y los Organismos Públicos adscritos a ellos; y, establece en el artículo 1, que las mencionadas entidades consignarán en su documentación oficial y en toda documentación que emitan y/o cursen a entidades públicas y privadas, el Gran Sello del Estado y su denominación completa, de conformidad con el formato que como anexo forma parte integrante del citado Decreto Supremo;

Que, el artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2018-MC señala que *“La Oficina de Comunicaciones es el Órgano encargado de diseñar, implementar, supervisar y evaluar las estrategias de comunicación de la entidad. Depende jerárquicamente de la Secretaría General”* (hoy Gerencia General); asimismo, el artículo 19 del ROF establece que son sus funciones, entre otras, las siguientes: *“a) Diseñar, proponer y conducir el plan*



estratégico comunicacional de la BNP, asegurando la consistencia de ésta entre el ámbito interno y externo; e) Apoyar en el diseño e implementación de las estrategias y herramientas de comunicación interna de la BNP; h) Supervisar el cumplimiento de las disposiciones sobre la línea gráfica e identidad visual de la BNP por parte de los órganos y órganos desconcentrados de la entidad; j) Absolver consultas y emitir opinión técnica en las materias de su competencia”;

Que, en ese marco normativo, mediante los documentos de Vistos, la Oficina de Comunicaciones, propone y sustenta la necesidad de aprobar un Manual de identidad gráfica de la Biblioteca Nacional del Perú, con la finalidad de lograr la unificación de nuestra imagen institucional gráfica, y plantea la necesidad de incluir nuevos usos del logo en las publicaciones de la institución, sobre todo en redes sociales;

Que, mediante Memorando N° 189-2022-BNP-GG-OPP de fecha 14 de marzo de 2022, sustentado en el Informe Técnico N° 000026-2022-BNP-GG-OPP-EMO, del Equipo de Trabajo de Modernización, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto considera viable aprobar el Manual de identidad gráfica de la Biblioteca Nacional del Perú propuesto;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000157-2021-BNP de fecha 30 de diciembre de 2021, la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú delegó en el Gerente General para el año fiscal 2022, la facultad de “Aprobar y modificar directivas, manuales de procedimientos y todo tipo de disposiciones internas vinculadas a la conducción de la institución”;

Que, a través del Informe Legal N° 000200-2022-BNP-GG-OAJ de fecha 14 de junio de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, en atención a lo propuesto y sustentado por la Oficina de Comunicaciones, resulta legalmente viable que se expida una Resolución de Gerencia General para la aprobación del Manual de identidad gráfica de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, de acuerdo a lo expuesto, resulta viable aprobar la propuesta de “Manual de identidad gráfica de la Biblioteca Nacional del Perú”;

Con el visado de la Oficina de Comunicaciones, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, “Prohíben el uso de la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como de las siglas y logos institucionales sin la autorización respectiva”; el Decreto Supremo N° 056-2008-PCM, “Dictan normas sobre información a ser consignada en la documentación oficial de los Ministerios del Poder Ejecutivo y los Organismos Públicos adscritos a ellos”; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Manual de identidad gráfica de la Biblioteca Nacional del Perú, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones coordine, supervise y evalúe el cumplimiento del Manual de identidad gráfica de la Biblioteca Nacional del Perú, que aprueba el artículo precedente.



Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA
Gerente General
Biblioteca Nacional del Perú



Manual de identidad gráfica de la Biblioteca Nacional del Perú

ÍNDICE

01. Presentación
02. Conceptos generales
03. El Logotipo
 - a. Elementos gráficos
 - b. Disposición
 - c. Área de seguridad
 - d. Colores corporativos
 - e. Variantes de color
 - f. Colores secundarios
 - g. Aplicaciones correctas
 - h. Aplicaciones incorrectas
04. Uso de fuentes
 - a. Tipografía principal
 - b. Tipografía secundaria
05. Recurso gráfico
06. Estilo ilustrativo
07. Uso en soportes digitales
 - a. Agenda BNP
 - b. Efeméride
 - c. Libro del día
 - d. *Mailing*
08. Uso en soportes institucionales y publicitarios
 - a. Documentación oficial
 - b. Tipo de letra para oficinas
 - c. Letreros
 - d. Afiches informativos
 - e. Constancias
 - f. Polos
 - g. Gorros
 - h. Llaveros
 - i. USB *sticks*
 - j. Lapiceros
 - k. Pines
09. Comentarios / Sugerencias

01 Presentación

01. Presentación

La Biblioteca Nacional del Perú (BNP), fundada por el Libertador José de San Martín el 28 de agosto de 1821, a un mes de haber proclamado la Independencia, constituye la primera institución cultural de nuestra etapa republicana.

La entidad ha tenido el privilegio de contar entre sus directores a personalidades como Francisco de Paula González Vigil, Ricardo Palma Soriano, Manuel González Prada, Alejandro Deústua Escarza, Jorge Basadre Grohmann, Carlos Cueto Fernandini, María Bonilla de Gaviria, Franklin Pease García Yrigoyen, Juan Mejía Baca, Martha Fernández de López, Sinesio López Jiménez, entre otros.



Por su histórico local de la Av. Abancay y su nueva sede ubicada en el distrito de San Borja han desfilado diversas generaciones de peruanos y peruanas, en busca de material bibliográfico documental y también de una variada programación cultural.

La institución, que superó varios momentos difíciles a lo largo de su historia, también se ha modernizado y adaptado a las nuevas tecnologías para cumplir con uno de sus fines esenciales: garantizar el acceso a la información y la cultura para todos y todas.

La BNP presenta el Manual de identidad gráfica de la Biblioteca Nacional del Perú, documento interno que tiene por objetivo, establecer el correcto uso del logotipo, sus características, fuentes y las normas para su aplicación en soportes de comunicación gráficos audiovisuales, multimedia, entre otros, de producción propia y de cualquier actividad subvencionada, auspiciada o coorganizada por la institución. Todo ello, con el fin de unificar su imagen gráfica.

02 Conceptos generales

02. Conceptos generales

El logotipo de la Biblioteca Nacional del Perú propone dos conceptos que se integran: modernidad y acceso a la lectura para todo el público.

El isotipo representa las hojas estilizadas de un libro abierto. Este elemento le otorga dinamismo y sobriedad al diseño.

La tipografía elegida es amigable, sólida y fresca, pero a la vez brinda fuerza y seriedad necesarias.



03 EL logotipo

03. El logotipo

a. Elementos gráficos

Isotipo

El elemento identificador es un recuadro en fondo azul con vértices curvos. Dentro de éste se encuentran las iniciales de la institución en minúsculas y 3 curvas estilizadas, que representan las hojas de un libro abierto.

Logotipo

Ubicado a la derecha del isotipo con la fuente Switzerland Light, tipografía característica de la institución y en color plomo.



Isotipo

biblioteca
nacional
del Perú

Logotipo

03. El logotipo

b. Disposición

Los elementos que conforman el logotipo visualmente están encerrados en un cuadrilátero asimétrico.

Entre el isotipo y el logotipo, los espacios son los siguientes y tienen que ser usados a proporción.



03. El logotipo

c. Área de seguridad

Esta página contiene reproducciones listas para usar. Las reducciones y ampliaciones alterarán los detalles y el espaciado de la tipografía.



03. El logotipo

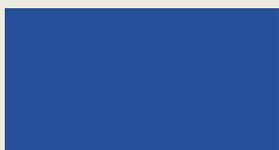
d. Colores corporativos

Es importante que se respeten siempre los colores del isotipo y logotipo, ya que así se conseguirá transmitir la identificación del mismo. Los colores corporativos no deben ser alterados jamás.

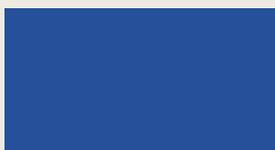
El logotipo puede ser reproducido a través de código PANTONE o CMYK. Los colores PANTONE son colores sólidos y muchas veces el sistema de impresión no permite su acceso. Se recurre entonces a la impresión a 4 colores CMYK (cyan, magenta, amarillo y negro, por sus iniciales en inglés). Se agrega también su equivalente en modo RGB (rojo, verde y azul, por sus iniciales en inglés).



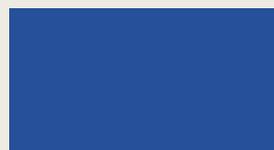
AZUL: Identificador del logotipo y representa confianza.



PANTONE: 293 CVC



C=100 M=68 Y=0 K=2



R=0 G= 71 B=186

PLOMO: Las letras, en fuente Switzerland Light, representan sobriedad.



PANTONE: 423 CVC



C=0 M=0 Y=0 K=40



R=153 G= 153 B=153

BLANCO: El color blanco representa transparencia.

03. El logotipo

e. Variantes de color

Los ejemplos que se muestran a continuación ilustran usos aceptables para el logotipo de la BNP en diferentes escenarios de color.



03. El logotipo

f. Colores secundarios

Los colores secundarios se usarán en la mayoría de las ilustraciones que se necesite.

Se categorizaron 3 grupos de colores para identificar al público al que se dirigirá la pieza gráfica, estos son: adultos (as), jóvenes y niños (as)

PALETA DE COLORES: ADULTOS (AS)



C=2 M=51
Y=96 K=0

R=239 G=143
B=17



C=82 M=27
Y=94 K=13

R=44 G=124
B=59



C=98 M=69
Y=12 K=1

R=0 G=80
B=147



C=16 M=77
Y=63 K=5

R=201 G=84
B=80



C=27 M=90
Y=72 K=25

R=153 G=46
B=51

PALETA DE COLORES: JÓVENES



C=0 M=31
Y=89 K=0

R=255 G=186
B=31



C=63 M=0
Y=73 K=0

R=81 G=214
B=109



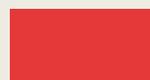
C=77 M=22
Y=0 K=0

R=3 G=156
B=216



C=0 M=29
Y=30 K=0

R=255 G=200
B=176



C=1 M=88
Y=75 K=0

R=229 G=57
B=57

PALETA DE COLORES: NIÑOS (AS)



C=12 M=8
Y=58 K=0

R=235 G=222
B=134



C=55 M=0
Y=37 K=0

R=119 G=204
B=181



C=73 M=2
Y=19 K=0

R=0 G=180
B=206



C=0 M=52
Y=70 K=0

R=250 G=147
B=81



C=5 M=60
Y=31 K=0

R=232 G=132
B=143

03. El logotipo

g. Aplicaciones correctas

El logotipo sólo puede ser usado de manera horizontal, tal como está aprobado por Resolución Suprema N° 006-2006-ED del 10 de marzo de 2006.

Contempla dos versiones:

I. A colores

El logotipo de la BNP a colores puede ser usado tanto sobre fondo blanco como sobre fondo oscuro. Los colores deben ceñirse a los números de PANTONE y a los porcentajes indicados, para asegurar su correcto uso, aplicación y reproducción.

Fondo blanco

Sobre fondo blanco el logotipo de la BNP debe ser usado de la siguiente forma:



Fondo oscuro

Sobre fondo oscuro el logotipo de la BNP debe ser usado de la siguiente forma:



03. El logotipo

II. Blanco y negro

El logotipo de la BNP en blanco y negro puede ser usado tanto sobre fondo blanco como sobre fondo oscuro.

Fondo blanco

Sobre fondo blanco el logotipo de la BNP debe ser usado de la siguiente forma:



Fondo oscuro

Sobre fondo oscuro el logotipo de la BNP debe ser usado de la siguiente forma:



03. El logotipo

h. Aplicaciones incorrectas

Los usos incorrectos del logotipo de la BNP son todos aquellos que no se ajusten a lo manifestado en el presente documento.

I. Isotipo solo



II. Logotipo con otras dimensiones



III. Logotipo con otros colores



IV. Logotipo con otras fuentes



04 **Uso de fuentes**

04. Uso de fuentes

a. Tipografía principal

La tipografía Source Sans se utilizará principalmente para titulares.

Aa

Source Sans Bold

**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
1234567890 {[\$(&@%#^.,:;-]}**

Aa

Source Sans Light

**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
1234567890 {[\$(&@%#^.,:;-]}**

04. Uso de fuentes

b. Tipografía secundaria

La tipografía Helvetica Now se utilizará solo para el cuerpo de texto y se podrá utilizar sus variantes para realizar alguna palabra específica.

En casos de aplicaciones web podremos recurrir a la tipografía Helvetica.

Aa

Helvetica Now Light

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
1234567890 {[\$(&%#^.,;-]}

Aa

Helvetica Now Light Italic

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
1234567890 {[\$(&%#^.,;-]}

Aa

Helvetica Now Regular

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
1234567890 {[\$(&%#^.,;-]}

Aa

Helvetica Now Medium

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
1234567890 {[\$(&%#^.,;-]}

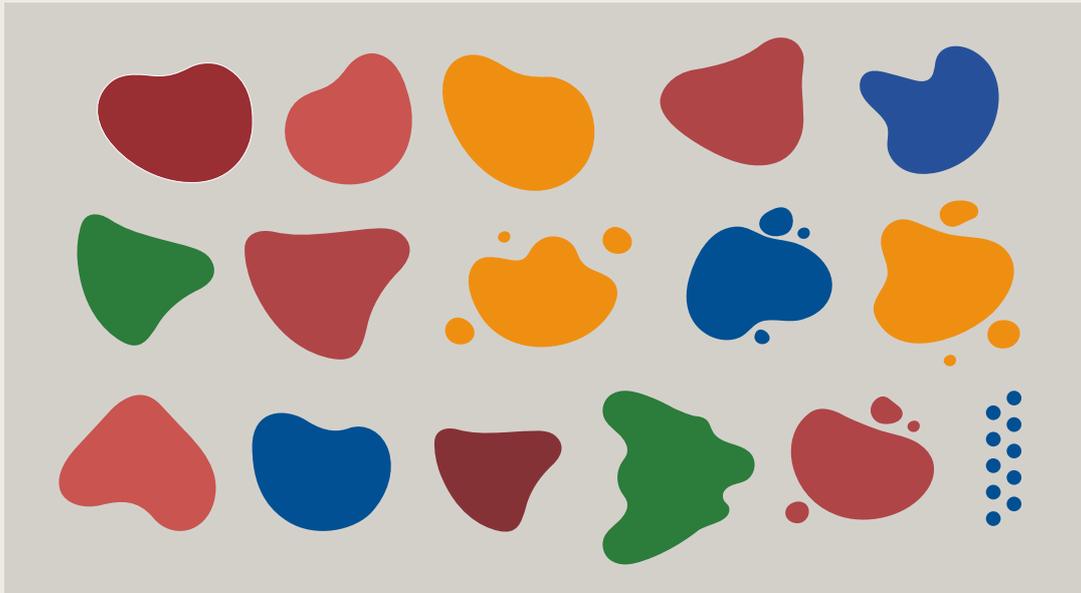
05 **Recurso gráfico**



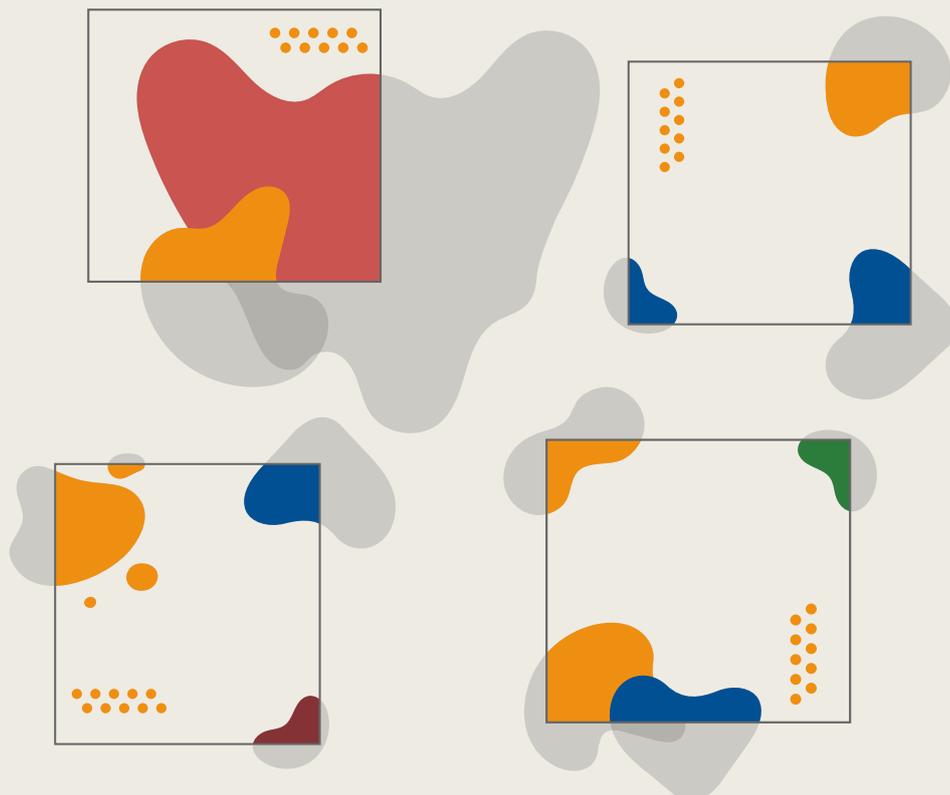
Firmado digitalmente por
PALOMAR VILLANUEVA Carlos Felipe
DN: cn=CARLOS VILLANUEVA, o=BNP, ou=BNP, email=carlos.villanueva@bnp.gob.pe, c=PE
Fecha: 2022.07.12 19:25:17 -0500

05. Recurso gráfico

Se generó un recurso gráfico dinámico para generar una estructura más cercana y dinámica.



Aplicaciones en distintos formatos:



06 Estilo ilustrativo

06. Estilo ilustrativo

A través de la ilustración se puede transmitir ideas conceptuales que manejen una comunicación directa. El estilo es directo y sencillo.



07 **Uso en soportes digitales**



Formato de documento por:
PALOMAR VILLALBA Carlos Felipe
Fecha: 2017-12-19 10:23:11-0500

07. Uso en soportes digitales

El uso del logotipo institucional de la BNP se puede realizar en diversos soportes digitales como Agenda BNP, Efeméride, Libro del día, *mailing* y otros.

En todos ellos se debe acatar lo manifestado en el presente Manual de identidad gráfica de la Biblioteca Nacional del Perú, adecuando las dimensiones proporcionalmente a lo mencionado en Subtítulo 03, apartado b. ("disposición").

07. Uso en soportes digitales

a. Agenda BNP



07. Uso en soportes digitales

b. Efeméride



07. Uso en soportes digitales

c. Libro del día

EL LIBRO DEL DÍA

Encuétralo en:

bnp biblioteca nacional del Perú | biblioteca pública digital

Misterio
Emilia Pardo Bazán

Ingresa a la web bpdigital.bn.gov.pe
O descarga el app en:

DISPONIBLE EN Google Play | Disponible en App Store

The banner features a dark, atmospheric illustration of a horse-drawn carriage in a forest at night. A driver in a top hat is visible, and a passenger is seen through the carriage's window. The background is a deep purple and blue, with silhouettes of trees.

EL LIBRO DEL DÍA

Encuétralo en:

bnp biblioteca nacional del Perú | biblioteca pública digital

Manfredo
George Gordon Byron, Barón

Ingresa a la web bpdigital.bn.gov.pe
O descarga el app en:

DISPONIBLE EN Google Play | Disponible en App Store

The banner features a romantic illustration of a man in a blue coat and red cape kneeling in a forest, holding a flower. A woman in a pink and yellow gown stands before him. The background is a lush green forest with tall trees.

07. Uso en soportes digitales

d. Mailing

CHARLAS
“CUIDANDO LA SALUD DE LOS NIÑOS”

Contaremos con recomendaciones y sugerencias de especialistas en salud y psicología infantil.

Dirigido a: Madres y padres de familia

Fechas y horarios: De 3:00 p.m. a 4:00 p.m.

15 de octubre	Herramientas para mejorar la comunicación entre padres e hijos.
22 de octubre	Nutrición. Alimentación balanceada en los niños. Reforzamiento la alimentación y el sistema inmunológico.
29 de octubre	Primeros auxilios en el cuidado en los niños: cortes, quemaduras, golpes y otros.

Las charlas son gratuitas.

- Para participar, debes ingresar a este enlace y llenar el formulario: <https://forms.office.com/r/sFpW5yt9i8>
- Recibirás un correo de confirmación con toda la información necesaria.

Vía zoom

Para mayor información puedes escribir al correo: gestioncultural@bnp.gob.pe

Vacantes limitadas

Remade digitalmente por PALOMARES VILLANUEVA Carlos Felipe
FOLIO 201/1129883/001
SACD/2021/017/12/18/2021/015000
Fecha: 2022/07/12 10:22:01+0500



Uso en soportes institucionales y publicitarios

08. Uso en soportes institucionales y publicitarios

El uso del logotipo institucional de la BNP se puede realizar en diversos soportes publicitarios como polos, calcomanías, separadores de libros, almanaques de bolsillo, globos, entre otros.

En todos ellos se debe acatar lo manifestado en el presente Manual de identidad gráfica de la Biblioteca Nacional del Perú, adecuando las dimensiones proporcionalmente a lo mencionado en Subtítulo 03, apartado b. ("disposición").

08. Uso en soportes institucionales y publicitarios

a. Documentación oficial

Según Decreto Supremo N° 056-2008-PCM, artículo 1º: “Los Ministerios que conforman el Poder Ejecutivo y los organismos públicos adscritos a ellos consignarán en su **documentación oficial** y en toda documentación que emitan y/o cursen a **entidades** públicas y privadas, el Gran Sello del Estado y su denominación completa, de conformidad con el formato que en anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo”.

Además, dichos documentos deberán contener la firma del(a) emisor(a). Para estos casos se debe usar este ejemplo.



08. Uso en soportes institucionales y publicitarios

b. Tipo de letra para oficinas

En este caso, se presenta el logotipo cuando se use acompañado del nombre de una oficina.



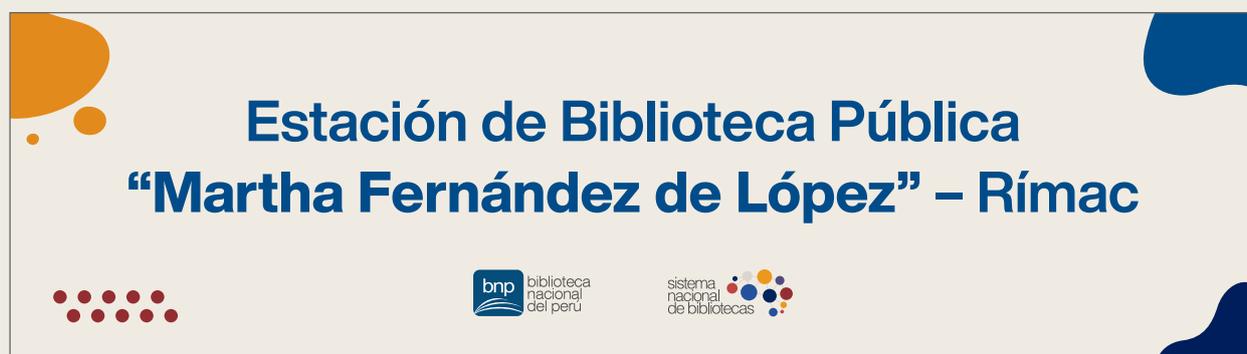
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE POLÍTICAS BIBLIOTECARIAS

Helvetica Now Display Black

08. Uso en soportes institucionales y publicitarios

c. Letreros

Se deben considerar los siguientes ejemplos para el uso de letreros.



08. Uso en soportes institucionales y publicitarios

d. Afiches informativos

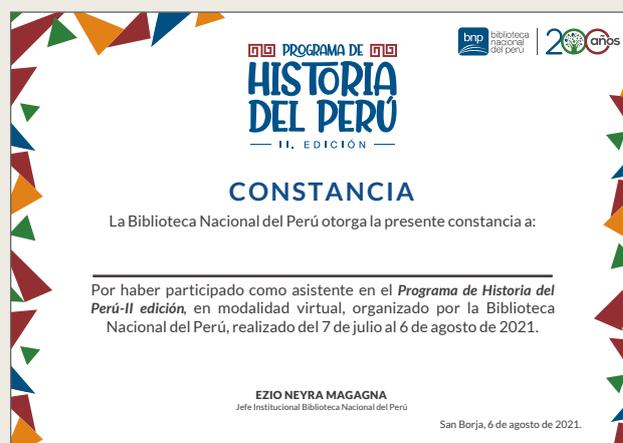
Se usan para promocionar actividades y el uso del logotipo debe ser de esta forma.



08. Uso en soportes institucionales y publicitarios

e. Constancias

En el caso de constancias para actividades o cursos organizados por la BNP, se debe usar el logotipo como en estos ejemplos.



08. Uso en soportes institucionales y publicitarios

f. Polos

Para artículos publicitarios se debe usar este ejemplo.



08. Uso en soportes institucionales y publicitarios

g. Gorros

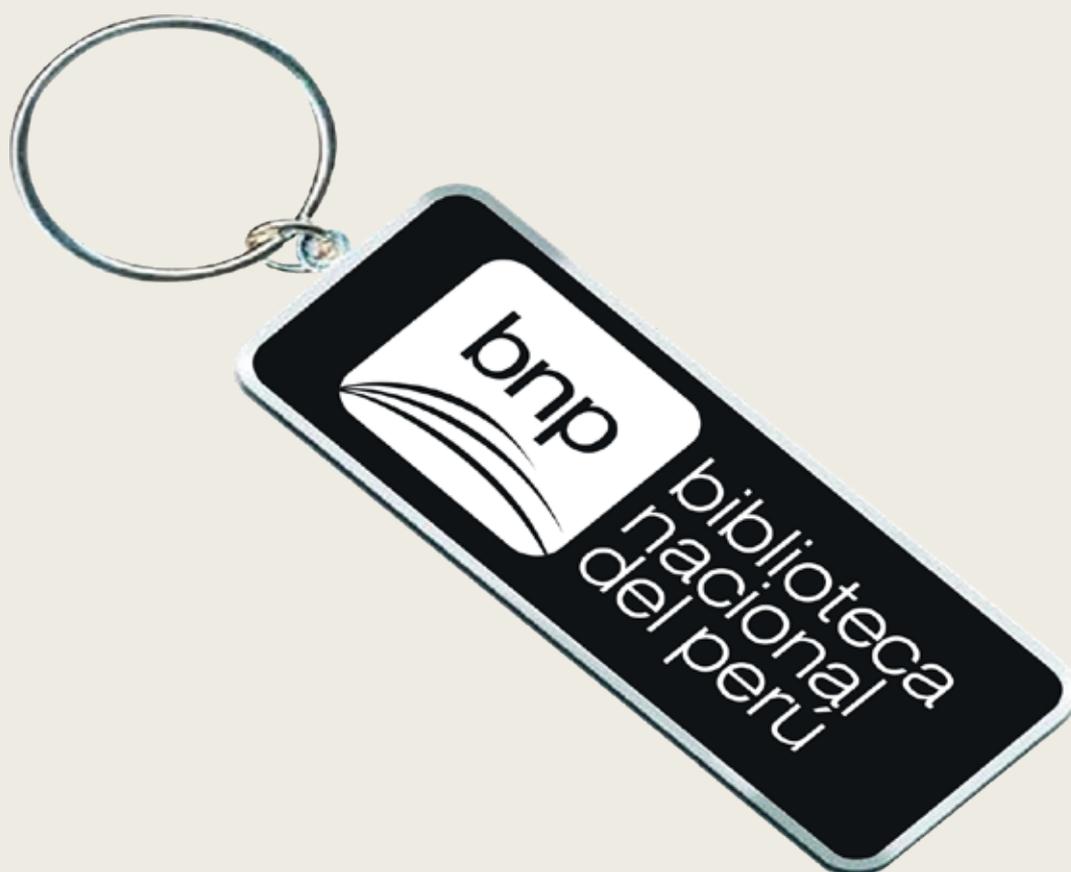
Para artículos publicitarios se debe usar este ejemplo.



08. Uso en soportes institucionales y publicitarios

h. Llaveros

Para artículos publicitarios se debe usar este ejemplo.



08. Uso en soportes institucionales y publicitarios

i. **USB sticks**

Para artículos publicitarios se debe usar este ejemplo.



08. Uso en soportes institucionales y publicitarios

j. Lapiceros

Para artículos publicitarios se debe usar este ejemplo.



08. Uso en soportes institucionales y publicitarios

k. Pines

Para artículos publicitarios se debe usar este ejemplo.





Comentarios / Sugerencias

09. Comentarios / Sugerencias

Los comentarios y sugerencias al presente Manual de identidad gráfica de la Biblioteca Nacional del Perú, deberán ser remitidos directamente a la Oficina de Comunicaciones, enviando un correo electrónico a oc@bnp.gob.pe de modo tal que, con el visto bueno de este despacho, puedan difundirse.



Financiado digitalmente por
PALOMARES VILLANUEVA Carlos Felipe
TALLER 311/2023/001
MÓDULO: copy of 2024 of 204 documento
Fecha: 2022-07-12 19:22:07+0500